



XV CONGRESO MEDICO NACIONAL ORDINARIO

VOTO RESOLUTIVO N° 10

20/03/09/ORURO

Por cuanto el XV Congreso Nacional Ordinario “Por la Unidad y Dignidad de los Médicos Bolivianos”, realizado en la ciudad de Oruro los días 18, 19 y 20 del mes de marzo de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, para tener la calidad de médico empleado y merecer los beneficios de las leyes bolivianas, los médicos obligatoriamente deberán acceder al cargo de acuerdo a normativa específica.

Que, el Estatuto del Médico Empleado y el Reglamento constituyen los únicos instrumentos de concurso de méritos y examen de competencia legales para la calificación, designación y promoción de cargos médicos vacantes o de nueva creación en el sistema nacional de salud.

Que, la Honorable Alcaldía Municipal de Oruro está designando cargos médicos sin la participación del Colegio Médico Departamental y sin cumplir de la normativa respectiva de los Estatutos y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia.

El XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO

Apoyar y respaldar al Colegio Departamental de Oruro en sus demandas de normar la designación a cargos médicos de nueva creación enmarcados en los Estatutos del Colegio Médico de Bolivia vigente.



VOTO RESOLUTIVO N° 10
20/03/09/ORURO

ARTICULO SEGUNDO

Que la presente resolución sea aplicación obligatoria en todos los Colegios Médicos Departamentales, Regionales, y Provinciales a nivel nacional.

Es dado en la ciudad de Oruro a los veinte días del mes de marzo de dos mil nueve.

“p´ EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO”

Dra. Sayonara Wendy Tapia Pacheco
PRESIDENTA

Dr. Noel Mercado Martínez
1er VICEPRESIDENTE

Dr. Carlos Vacaflor Montero
2do VICEPRESIDENTE

Dr. Pedro Rodríguez Vásquez
1er SECRETARIO

Dr. Cleto Cáceres
2do SECRETARIO

Dr. Orlando Montenegro Melgar
1er VOCAL

Dr. Carlos Guachalla Castro
2do VOCAL

*/Judi R.
Copia: Miembros del Presidium
Colegios Médicos Departamentales
Colegios Médicos Provinciales
Federaciones
Archivo CMB - PANDO - LA PAZ